



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/12080

23/04/2020

25027

AUTOR/A: ALARCÓ HERNÁNDEZ, Antonio (GPP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que las competencias en materia de servicios sanitarios están transferidas a todas las Comunidades Autónomas desde el 1 de enero de 2002

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) informa que no es competente para determinar los servicios que incluyen los hospitales para producir tejidos, órganos o prótesis en 3D. No obstante, dependiendo del tipo de fabricación que hagan en 3D y entendiendo que sea para productos sanitarios, necesitarían una autorización de la Comunidad Autónoma y de la AEMPS.

Madrid, 04 de junio de 2020